



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: DASKOR 440

Número de autorización: 25426

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 17/06/2016

Fecha de Caducidad: 31/01/2020

Titular

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRÉE

(Liege)

BELGICA

Fabricante

ARYSTA LIFESCIENCE BENELUX Sprl.

Rue de Renory, 26/1

B-4102 OUGRÉE

(Liege)

BELGICA

Composición: CIPERMETRIN 4% + METIL CLORPIRIFOS 40% [EC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Botellas de HDPE/EVOH/COEX de 1 ml a 20 l
Botellas de PET de 1ml a 20 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Alfalfa	CUCA	0,5 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 0,5 l/ha.
	GUSANO VERDE		



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	PULGONES		Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. Plazo de seguridad (alimentación ganado): 14 días
Algodonero	EARIAS	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	GUSANO ROSADO		
	GUSANOS GRISES		
	HELIOTIS		
	PULGONES		
	TRIPS		
Avena	PULGONES DE LA ESPIGA	0,625 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PULGONES DE LAS HOJAS	0,75 l/ha	
Berenjena	ESCARABAJA DE LA PATATA	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	HELIOTIS		
	NOCTUIDOS		
	PULGONES		
	ROSQUILLA NEGRA		
	TRIPS		
Cebada	PULGONES DE LA ESPIGA	0,625 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PULGONES DE LAS HOJAS	0,75 l/ha	
Centeno	PULGONES DE LA ESPIGA	0,625 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PULGONES DE LAS HOJAS	0,75 l/ha	
Maíz de grano	OSTRINIA	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. Aplicar hasta el fin de la emergencia: penacho completamente fuera y separado (BBCH 59).
	SESAMIA		
Maíz forrajero	OSTRINIA	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. Aplicar hasta el fin de la emergencia: penacho completamente fuera y separado (BBCH 59).
	SESAMIA		
Nabo	CASIDA	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PULGONES		
Ornamentales herbáceas	MINADORES DE HOJAS	1 l/HL	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/hl. Volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
	PULGONES		
Ornamentales leñosas	PULGONES	1 l/HL	(Incluido el chopo) Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/hl. Volumen de caldo de 500-1.000 l/ha.
	MINADORES DE HOJAS		
Patata	ESCARABAJA DE LA PATATA	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PULGONES		
Remolacha azucarera	CASIDA	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PULGONES		
Remolacha de mesa	PULGONES	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	CASIDA		



Nº REGISTRO: 25426

DASKOR 440

USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Remolacha forrajera	PULGONES	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	CASIDA		
Semillas oleaginosas y otras	GORGOJOS	0,625 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha. No aplicar después de la floración.
	MELIGUETES		
	PULGUILLAS		
Tomate	ESCARABAJOS DE LA PATATA	1 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	HELIOTIS		
	NOCTUIDOS		
	PULGONES		
	ROSQUILLA NEGRA		
	TRIPS		
Trigo	PULGONES DE LA ESPIGA	0,625 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PULGONES DE LAS HOJAS	0,75 l/ha	
Triticale	PULGONES DE LA ESPIGA	0,625 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 1 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PULGONES DE LAS HOJAS	0,75 l/ha	
Vid	COCHINILLAS	0,75 l/ha	Realizar 1 tratamiento/campaña, a una dosis máxima de 0,75 l/ha. Volumen de caldo de 200-1.000 l/ha.
	PIRAL		
	POLILLA DE LA VID		
	TRIPS		

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Alfalfa, Nabo, Remolacha azucarera, Remolacha de mesa, Remolacha forrajera	14
Algodonero, Patata, Vid	21
Avena, Cebada, Centeno, Trigo, Triticale	28
Berenjena, Tomate	5
Maíz de grano, Maíz forrajero, Ornamentales herbáceas, Ornamentales leñosas, Semillas oleaginosas y otras	NP

Condiciones generales de uso:

Aplicar en pulverización normal con tractor en una única aplicación por campaña.

Spa1: Para evitar la aparición de resistencias, no efectuar con este producto ni ningún otro que contenga cipermetrín más de una aplicación por año, por especie de insecto y por parcela alternando con sustancias activas con distinto modo de acción.

Excepciones: --

Clase de usuario:



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales. No autorizado su uso en espacios destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

Para todos los usos autorizados, durante la mezcla/carga, se deberán utilizar guantes de protección química.

En alfalfa, durante la aplicación, mantenimiento y limpieza del equipo se deberán utilizar guantes y ropa de protección química (tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado. En el resto de cultivos autorizados, además se deberá utilizar capucha y pantalla facial.

Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Evítese el contacto con el follaje húmedo durante el tratamiento.

Para las tareas de reentrada en tomate y berenjena se deberán utilizar guantes de protección química (para tareas de más de 2 horas), para tareas de reentrada en vid y ornamentales herbáceas y leñosas (incluido el chopo) será necesario utilizar guantes de protección química en tareas de duración igual o superior a las 8 horas.

Se establecerá un periodo mínimo de reentrada de 2 días en todos los cultivos.

No tratar con este producto en aquellas labores que impliquen actividades mecánicas que puedan derivar a un deterioro de los guantes de protección química en el trabajador durante la reentrada de éste a la finca.

En caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Clasificaciones y Etiquetado:

<i>Clase y categoría de peligro (Humana)</i>	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Sensibilización cutánea. Categoría 1 A. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
<i>Pictograma</i>	 GHS05 (corrosión) GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
<i>Palabra Advertencia</i>	--



Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H317 - Puede provocar una reacción alérgica en la piel. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H336 - Puede provocar somnolencia o vértigo. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar la niebla de pulverización. P280 - Llevar guantes y prendas de protección. P301+P330+P331 - EN CASO DE INGESTIÓN: Enjuagarse la boca. NO provocar el vómito. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Spe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

-30 m ó 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en alfalfa.

-50 m ó 10 m con boquillas de reducción de la deriva del 90% en algodón y cereales de primavera.

-10 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% en tomate, berenjena, patata, remolacha, nabos, semillas de oleaginosas y maíz.

- 20 m con cubierta vegetal y boquillas de reducción de la deriva del 90% en vid, plantas ornamentales (excluidos los árboles) y cereales de invierno.

Spe8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración



de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. Retírense o cúbranse las colmenas durante el tratamiento. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5 y mezcla de surfactantes no iónicos, aniónicos e hidrocarburos aromáticos".

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS 64742-94-5 debe tener un contenido en naftaleno menor de 1 %.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto.

No autorizado para uso profesional en espacios destinados al público en general (ornamentales), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de septiembre por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios.

Condiciones de almacenamiento: --

P403+P233 - Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --